

Inmuebles donde levantaron a polleros de Toluca, vendían carne no apta para consumo humano.

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) confirmó que el pollo que se vendía en los establecimientos relacionados el secuestro de cuatro trabajadores en Toluca, no es apta para el consumo humano al encontrarse sustancias que provocan cáncer.

La dependencia informó que este inmueble fue asegurado cuatro días de asegurar los dos establecimientos al identificarse que eran parte de la red de extorsión a minoristas y que la empresaria, Karina, es investigada al ser señalada como supuesta operadora de un líder criminal de la Familia Michoacana (FM).

A través de un comunicado, se dio a conocer que en el caso no sólo se investiga la comisión de hechos ilícitos de extorsión y delitos contra el consumo. Por ello, detalló que se practicaron pruebas periciales a la mercancía ahí localizada, en la que fue detectada presencia de poliacrilamida, carboxilo modificado, alto contenido de carboxilo, tartrato de sodio y potasio.

Dichas sustancias incrementan el riesgo de desarrollar cáncer, por lo que se establece que los alimentos asegurados no son aptos para el consumo humano. Razón por la que dieron vista para la intervención de autoridades sanitarias por estos hechos y que se continúa con las investigaciones correspondientes con apoyo de las autoridades federales.

Los inmuebles se ubican en calle Tultepec, colonia San José Guadalupe Huichochitlán y en avenida Torres Chicas, Colonia Parques Nacionales, ambos en la capital mexicana, y mismos donde en diciembre pasado, cuatro hombres fueron privados de su libertad.

